

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL POR LA QUE SE REGULAN LOS DERECHOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y A LA RENTA GARANTIZADA

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de noviembre de 2006 sobre elaboración y tramitación de proyectos de Leyes Forales, proyectos de Decretos Forales Legislativos y proyectos de Disposiciones Reglamentarias cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra, establece en la letra c) de la 2ª instrucción la obligatoriedad de la emisión de un informe por parte de la Dirección General del Presupuesto, cuando el proyecto o anteproyecto suponga un incremento del gasto o disminución de ingresos, que deberá emitirse en el plazo de quince días.


Dicho plazo de quince días se computa a partir de la recepción tanto del Proyecto de Ley Foral como de la memoria económica que lo acompaña. Ambos documentos fueron enviados a la Dirección General del Presupuesto con fecha de 21 de junio de 2016. Debido a la falta de tiempo para analizar detenidamente tanto el impacto del Proyecto de Ley Foral como los cálculos realizados en la memoria económica, no podemos entrar a valorar la validez y precisión de las estimaciones elaboradas en esta última.

De acuerdo con la memoria económica que acompaña el Anteproyecto de Ley foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada, esta podría tener un impacto económico de hasta 18,8 millones de euros, con una oscilación de +/- 25 por ciento, reconociéndose en la propia memoria la imposibilidad de calcular con precisión algunos datos como el número de personas en situación irregular.

Todo ello implica que tendrán que adoptarse medidas en el Marco Económico Plurianual 2016-2019 con el fin de dar cumplimiento a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Pamplona, 28 de junio de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Ogasuna eta Finantza Politika
Hacienda y Política Financiera

Nafarroako Zuzen Ogasuna
Hacienda y Política Financiera

Begoña Urrutia Juanicotena